



	VALORES ETICOS		
	POL-DIR-INF-003	Pág.: 1 de 3	20/01/2025
copyright@2025 marceloalais. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de marceloalais y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

VALORES ETICOS**Integridad**

- a) Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad.
- b) Promover una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y los valores éticos corporativos.

Respeto

- a) El respeto se debe implementar en las opiniones de los demás, por las expresiones, por la manera de decir, por la manera de actuar, por aceptar ser diferentes y únicos.

Lealtad

- a) Exige un alto sentido de compromiso, lo que permite ser constantes en los actos y a la vez cumplir siempre con la palabra, los colaboradores y la compañía.

Transparencia

- a) Difundir información veraz, contrastable, adecuada y fiel de la gestión y llevar a cabo una comunicación clara, tanto interna como externamente.

Responsabilidad

- a) Asumir las responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas sus capacidades para cumplir los objetivos propuestos, con profesionalismo, eficiencia y compromiso.

Seguridad

- a) Brindar condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salubridad y seguridad. Exigir un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitir este principio de actuación a toda la Organización.

Sustentabilidad

- a) Desarrollar sus actividades en forma sostenible y orientadas al respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

Solidaridad

- a) Requiere que todos reunamos esfuerzos dependiendo unos de otros para que en la unión de todos estos esfuerzos se construya y se alcancen las metas de progreso que benefician a la comunidad en general.

Derechos Humanos

- a) El respeto por los Derechos Humanos es un aspecto esencial para desarrollar las actividades de la empresa, que vela por su resguardo en su ámbito de actuación.

Innovación Tecnológica

- a) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), teniendo como eje de estas el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos, que contribuyan al desarrollo social y económico de su entorno.

Responsabilidad Social

- a) Fomentar la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y responsabilidad ambiental por parte de la empresa para con la comunidad.

Los presentes valores rigen a partir de la fecha de su publicación.



Marcelo Enrique Alais
SOCIO

Enero 2025